



CRÉDITOS FAD: EVIDENCIAS DE ILEGITIMIDAD

- SOMALIA / apoyando a un dictador con armas españolas
- INDONESIA / financiando la dictadura de Suharto
- ANGOLA / Créditos militares: armas para un país en guerra
- NICARAGUA (I) / ¡Este hospital es una ruina!
- EL SALVADOR / Financiando a corruptos de ambos lados del Atlántico
- CHAD / Un hotel de lujo a cuenta de la AOD
- NICARAGUA (II) / Ayudando a Unión Fenosa a hacer negocios
- ECUADOR / Agua potable para Guayaquil...
y más negocio para las transnacionales

CRÉDITOS FAD: EVIDENCIAS DE ILEGITIMIDAD

Este informe se ha realizado con el apoyo de :



Fecha publicación: Febrero 2009

Autores: Jesús Carrion, Núria Cumeras, Iolanda Fresnillo,
Dani Gómez-Olivé, Gemma Tarafa y Manuel Torres

Traducción: Júlia Prat Bosch

Diseño gráfico: Nacho Gil

Informe disponible en www.odg.cat

Contacto: publicacions@odg.cat



Esta obra está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

LA DEUDA ILEGÍTIMA CON EL ESTADO ESPAÑOL: EL PROBLEMA NO HA TERMINADO

El problema de la deuda externa no está solucionado. A pesar de las promesas y “planes de alivio” ofrecidos por los gobiernos acreedores y las instituciones financieras internacionales (IFIs), así como de los pagos por avanzado realizados por muchos gobiernos del Sur, la deuda continúa profundizando la pobreza y perpetuando la violación de los derechos humanos de los pueblos de África, América Latina y Asia. Lejos de acabar con ella se siguen concediendo nuevos créditos y la deuda externa sigue creciendo.

En el 2007 los países empobrecidos debían a sus acreedores públicos (Estados y organismos multilaterales) y privados (bancos, tenedores de bonos o fondos de inversión) 2,28 billones de euros y ese mismo año transfirieron al Norte más de 355.322 millones de euros en concepto del pago de la deuda. La deuda externa de la que el Estado español es acreedor asciende a 8.495,60 millones de euros. De esta cantidad, casi el 50% (4.195 millones de euros) es deuda procedente de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), mientras que un 43% (3.661 millones de euros) corresponden a deuda comercial o generada por la Compañía Española de Seguros y Crédito a la Exportación (CESCE). El 8% restante (638 millones de euros) corresponden a otras deudas.

Es importante destacar que el pago del servicio de la deuda afecta directamente al bienestar y la supervivencia de los ciudadanos del Sur. El dinero que se destina al pago de la deuda externa son recursos que no pueden invertirse en otros gastos públicos en el país, y por lo tanto son los ciudadanos que no pueden acceder a los servicios básicos ni beneficiarse de las infraestructuras necesarias para el desarrollo del país, los que acaban pagando la deuda externa. Los recursos que se destinan al pago de la deuda son recursos que podrían facilitar la puesta en marcha modelos de desarrollo alternativos, decididos desde la soberanía de los pueblos del Sur y definidos según sus necesidades. Además, a nivel global, el pago del servicio de la deuda (incluyendo el retorno de los créditos y sus intereses) supone más de cinco veces aquello que los países del Norte transfirieron al Sur en concepto de Ayuda Oficial

para el Desarrollo. Es por tanto inmoral y abusivo que el mundo rico continúe exigiendo al Sur miles de millones de dólares anuales en concepto de pago de deudas que, además de impagables, son ilegítimas, surgidas de las injustas relaciones económicas que empobrecen el Sur y enriquecen al Norte.

¿QUE QUEREMOS DECIR CUANDO HABLAMOS DE DEUDA ILEGÍTIMA?

Cuando hablamos de deuda ilegítima podemos abordar la cuestión desde dos perspectivas. Desde un punto de vista general, podemos considerar la ilegitimidad de la deuda por lo que supone de mecanismo de dominación, que ha sido impuesto desde unas estructuras políticas y económicas internacionales injustas y desiguales, y que ha supuesto graves impactos económicos, sociales y ambientales para los pueblos del Sur.

Pero la cuestión de la ilegitimidad la podemos abordar desde el análisis de los préstamos que están en el origen de la deuda externa. Son en buena medida préstamos que han supuesto ingerencias en la soberanía de los pueblos del sur, que han generado impactos sociales y ambientales en sus poblaciones y entorno, o que han supuesto violaciones de los derechos humanos y de las reglas y principios de derecho internacional.

En lo concreto, muchos de los préstamos que ahora se están pagando han sido destinados: a la compra de armas; para financiar dictaduras o guerras para invadir y anexionar territorios vecinos; préstamos que no llegaron nunca al país y que fueron desviados para

la corrupción; para la compra de bienes de lujo para las elites del país; para la financiación de infraestructuras para uso y beneficio de empresas transnacionales: créditos destinados a nefastos proyectos mal llamados de desarrollo, con graves impactos económicos, sociales y ambientales; o préstamos impuestos por el FMI en condiciones económicas nefastas para el bienestar de la población.

La determinación de la ilegitimidad de la deuda se puede hacer en base al estudio pormenorizado del origen de la deuda, quién tomó el préstamo, bajo qué circunstancias o para servir qué intereses, a qué fue destinado el préstamo, cómo se gestionó la deuda... Es decir, en base a realizar Auditorías públicas integrales de deuda. El Gobierno de Ecuador ha realizado en el último año un proceso de Auditoría Integral de su deuda pública, con la participación de expertos y miembros de la sociedad civil ecuatoriana e internacional.

Actualmente existe un amplio consenso en la sociedad civil internacional sobre la ilegitimidad de la deuda. La “Campaña Internacional Sur-Norte sobre Deuda Ilegítima” coordina esfuerzos de organizaciones y redes de todo el mundo para conseguir un mayor reconocimiento de dicha ilegitimidad entre gobiernos e instituciones, así como acciones concretas en forma de auditorías, cancelaciones o repudio de deudas ilegítimas. También desde algunos organismos internacionales y gobiernos se avanza hacia el reconocimiento de las deudas ilegítimas. Así el Gobierno de Noruega decidió en octubre de 2006 cancelar de forma unilateral y sin condiciones las deudas ilegítimas que generó la campaña de exportación de barcos noruegos de la de finales de los 70.

ILEGITIMIDAD DE LOS CRÉDITOS FAD

En el caso de la deuda con el Estado español, desde la sociedad civil venimos insistiendo en la necesidad de realizar una auditoría integral para dilucidar hasta qué punto la deuda que se está cobrando es legítima o no. Siendo la mayor parte de la deuda con el Estado español fruto de los créditos FAD, nos fijamos en la posible ilegitimidad del instrumento y de la deuda resultante. En estos momentos el Parlamento español se enfrenta a la discusión sobre una nueva legislación que regule los créditos FAD y los seguros por cuenta del Estado de CESCE. Tenemos pues la oportunidad de hacer que se reconozca la ilegitimidad de la deuda y que el Estado español asuma su responsabilidad en la generación de deuda ilegítima.

Los créditos FAD son otorgados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), previa aprobación por el Consejo de Ministros, a países del Sur en condiciones más favorables que las del mercado (con menores tipos

de interés, combinado con plazos de devolución del capital y periodos de carencia más largos). Por estas mejores condiciones, los créditos FAD se contabilizan como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y, de hecho, durante muchos años han supuesto una parte muy importante de la AOD española. Es importante destacar que durante más de 30 años se han concedido más de 11 mil millones de euros de AOD a través de este instrumento sin realizar ninguna evaluación oficial del mismo. Los créditos FAD carecen además de sistemas de control del destino final de los recursos otorgados o de evaluación de impacto socio-ambiental de los proyectos financiados.

Para que se contabilicen como AOD los créditos FAD deben estar orientados hacia el “desarrollo” de los países empobrecidos. No obstante, excepto en casos extraordinarios, el ICO otorga estos créditos de manera ligada a la compra de bienes y servicios españoles. Este hecho imposibilita al país que recibe los créditos FAD de disponer de libertad de contratación para la ejecución de los proyectos, inhabilitando a las empresas locales para dichos contratos. Además está comprobado que la utilización de ayuda ligada acaba incrementado los costes de la misma.

Por otro lado, la ayuda ligada, como los créditos FAD, tiene como objetivo explícito la internacionalización de las empresas españolas. En este sentido, en muchas ocasiones, los intereses comerciales del estado y de estas empresas pasan por delante de las necesidades de desarrollo de los países receptores de los créditos. Así mismo, el mapa de países que han recibido más créditos FAD a lo largo de la historia se corresponde más a un mapa de intereses comerciales españoles que a la necesidad de financiación en el Sur.

En las siguientes fichas se analizan diferentes casos de créditos FAD poniendo sobre la mesa cuestiones relacionadas con el destino y la gestión de los fondos que nos pueden hacer plantear la legitimidad de dichos créditos. Pero desde una perspectiva más general, podemos argumentar que existen factores que se repiten en todos los créditos FAD que suponen una base suficiente para argumentar su ilegitimidad: el hecho de tratarse de un crédito ligado a la participación de empresas españolas supone por sí sólo una ingerencia en la soberanía del país, ya que éste no tiene libertad para decidir quién o cómo se ejecutarán los proyectos financiados; la preeminencia de los intereses comerciales españoles por delante de los intereses de desarrollo de los países receptores pone en duda los beneficios para la población del país receptor; la falta de estudios de impacto social o ambiental previos, así como de informes de seguimiento o evaluaciones finales de impacto posteriores a la ejecución del proyecto nos lleva a cuestionar sus impactos sobre el bienestar de la población o sobre los derechos humanos.

APOYANDO A UN DICTADOR CON ARMAS ESPAÑOLAS

La totalidad de la deuda externa que Somalia tiene con el Estado español corresponde a dos créditos FAD otorgados al régimen dictatorial de Muhammad Ziyad Vallo por la venta de camiones y vehículos militares españoles. Somalia está actualmente sumida en un conflicto militar que enfrenta diferentes clanes y “señores de la guerra” y se calcula que su deuda externa equivale al 300% del PIB del país.

CONTEXTO

La Somalia que conocemos es fruto de la unión de Somalilandia (al noroeste), protectorado británico que se estableció entre 1884 y 1887, y la Somalia italiana (al sur y este), protectorado italiano establecido entre 1889 y 1890. En 1925 Italia incorporó este último territorio como colonia, para incluirlo, entre 1936 y 1941, como parte del África Oriental Italiana, junto con Eritrea, Etiopía y Libia. A partir de 1941 y hasta 1949, todo el actual territorio somalí pasó a estar bajo el dominio militar británico, fruto de las batallas de la II Guerra Mundial. Finalmente, entre 1949 y 1960, año de su independencia, se estableció un fideicomiso de las Naciones Unidas que se administró, una vez más, por Italia. Después de lograr la independencia de británicos e italianos, el país lo gobierna la Liga de Juventud Somalí con el presidente Abdi Rashid Shermake. Shermake fue asesinado en 1969 y un golpe militar estableció como presidente a Mohamed Siad Barre. Barre se mantuvo férreamente en el poder hasta que fue depuesto en 1991 por las milicias rebeldes del Norte a raíz de las masacres, los pillajes y los bombardeos indiscriminados sobre Hargeisa (capital de Somalilandia) por la fuerza aérea de Barre que causaron más de 50.000 muertos. Con la captura de Barre no sólo se puso fin a su gobierno, sino también se inició un proceso de desmembramiento del Estado en diferentes sectores controlados por los líderes de clanes, y el surgimiento de las nuevas repúblicas no reconocidas de Somalilandia (al noroeste) y en 1998 Puntland (al noreste). Desde ese momento los restos territoriales de Somalia son controlados por los “señores de la guerra” agrupados en distintos clanes, dejando al país en una situación de anarquía total, sin un gobierno efectivo.

Desde la caída del dictador Barre, el valor de la deuda externa de Somalia no se ha incrementado demasiado. Así, durante el período 1990 – 2006, la deuda ha pasado de 1.362 a 2.152 millones de euros, ya que la comunidad internacional no mantiene relaciones financieras con el Estado somalí fallido. Así, el aumento de la deuda externa somalí se debe principalmente a intereses por impagos que se acumulan a la deuda



*Soldados somalíes detienen a un independentista etíope.
(AP Photo/Jerome Delay)*

pendiente (incluyendo principal e intereses del crédito). Así, desde que en 1990 Somalia pagara 6 millones de euros en concepto de servicio de la deuda, no ha vuelto a hacer frente al pago de su deuda externa. Actualmente la deuda externa de Somalia supone unos 255 € / cápita y se estima que significa más del 300% en relación a su PIB.

DEUDA CON EL ESTADO ESPAÑOL

Por otro lado, la deuda externa que Somalia mantiene con el Estado español a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 22,63 millones de euros, cifra que representaba el 0,8% del total de su deuda exterior. Esta cantidad proviene de deuda concesional (deuda FAD) ya que Somalia no tiene deuda comercial contraída con la administración española.

En los treinta años que han transcurrido desde la creación del Fondo de Ayuda al Desarrollo, el Estado español sólo ha otorgado dos créditos FAD a Somalia. Ambos se otorgaron bajo el régimen dictatorial de Mohamed Siad Barre en el momento en que Felipe González era presidente del Estado español. Oficialmente el sector donde se destinaron dichos créditos es el de transporte terrestre. No obstante, el destino último de los mismos fue para la venta de camiones y vehículos militares españoles a Somalia. Las empresas españolas que se beneficiaron de la

Descripción del crédito ilegítimo

Nombre crédito	215 camiones militares	Vehículos militares
Año concesión	08/05/1987	17/11/1989
Gobierno emisor	Felipe González	Felipe González
Gobierno receptor	Mohamed Siad Barre	Mohamed Siad Barre
Sector	Industria militar	Industria militar
Empresa receptora	ENASA / PEGASO / FOCOEX	ENASA / FOCOEX
Importe concesión	7.422.499,49 €	7.123.796,47 €
Deuda viva (pendiente de pago)	9.109.766,25 €	8.205.748,70 €
% Deuda viva /importe concedido	122,73%	115,19%

operación en ambos casos fueron ENASA - PEGASO y FOCOEX, que en el momento de la concesión de los créditos eran 100% públicas.

A 31 de diciembre de 2007 la deuda viva (el importe debido por el retorno de principal más intereses) se elevaba a 17.315.515 millones de euros. Los intereses de demora (intereses aplicados por los impagos), ascendían a 5,31 millones de euros, lo que hacía que la deuda total de Somalia con la administración española se elevó a 22,63 millones de euros.

ANÁLISIS DETALLADO DEL CASO

Antes que la OCDE aprobara el Consenso de Helsinki en 1991, la comunidad internacional permitía la venta de material militar, mediante créditos concesionales como el FAD, ligados a la compra y venta de las empresas del país acreedor. No obstante, aún siendo legal, no parece que sea legítimo, ya que en este caso se trataba de alimentar la máquina militar de un régimen dictatorial y sanguinario como el de Mohamed Siad Barre. Menos todavía si se tiene en cuenta que, dadas las características de dichos créditos, éstos computaron como Ayuda Oficial al Desarrollo. Está claro que la venta de material militar no es una prioridad de desarrollo para un país, como Somalia, donde la esperanza de vida al nacer se encuentra en 47 años.

CONCLUSIONES

Entendemos que estamos frente a una deuda de opresión, ya que estos créditos sirvieron para mantener o fortalecer al régimen dictatorial y represor de Somalia. Por todo ello, cabe denunciar que el gobierno español de Felipe González es corresponsable del más que probable origen ilegítimo del 100% de la deuda somalí. En consecuencia, el actual gobierno del PSOE, más que esperar el cobro de dicha deuda, lo que debería de hacer es auditar el caso, cancelar la deuda ilegítima y exigir responsabilidades a aquellos que concedieron los créditos, por más que los imputados pudieran ser de su mismo color político.



Hargeisa durante el gobierno de Siad Barre

FINANCIANDO LA DICTADURA DE SUHARTO

Indonesia ha estado durante más de treinta años una de las dictaduras militares más sangrantes del continente asiático. Durante este periodo recibió de la Administración española más de 350 millones de euros en créditos FAD. Durante la dictadura del general Suharto el Estado español concedió 14 créditos a Indonesia, algunos de dudosa utilidad social, entre ellos créditos para uso militar.

CONTEXTO

Indonesia ha sido durante más de treinta años una de las dictaduras militares más sangrientas del continente asiático. Durante la dictadura del general Suharto (Marzo 1967 a Mayo 1998), Indonesia mantuvo una política de violación sistemática de derechos humanos contra la población de Timor, hoy país independiente bajo la protección de Naciones Unidas, contra otras poblaciones como en Aceh y Papúa, y en conflictos étnicos en Molucas y Salawesi.

Suharto ha sido apoyado a lo largo de la historia por países como EEUU, Gran Bretaña y Australia básicamente. Estos países tenían interés en el cambio del régimen de Sukarno (antecesor de Suharto), visto en occidente como amenazante por su acercamiento a la República Popular China. Como veremos más adelante, el Estado español también se ha relacionado con Indonesia durante la dictadura del general Suharto.

Al período de terror de los militares le sucedió la presidencia de Abdurrahman Wahid, desde octubre de 1999 hasta julio de 2001. Éste fue reemplazado por la presidenta Megawati Sukarnoputri, hija del primer presidente del país, Sukarno. Bajo el mandato de Sukarnoputri, se ha suavizado la férrea dictadura de los militares, cerrando conflictos sangrientos como el de Timor Oriental, invadida por Indonesia en 1975 y que obtuvo finalmente la independencia por referéndum de autodeterminación auspiciado por la ONU en 2002.

DEUDA CON EL ESTADO ESPAÑOL

Por lo que se refiere a la deuda externa de Indonesia, ha pasado de 52.516 millones de euros en 1990 a 98.462 millones de euros en el año 2006.

El Estado español es uno de los países acreedores de Indonesia. Durante varias décadas este país ha sido uno de los mayores receptores de la cooperación española como consecuencia del importante volumen de créditos FAD que diferentes gobiernos de España han concedido a Indonesia, a pesar de no ser país prioritario y destacar por sus continuas violaciones de los derechos humanos



General Suharto

fundamentales. De esta forma, Indonesia habría recibido de la Administración española créditos FAD a lo largo de los treinta años de vigencia de la dictadura por un importe superior a los 350 millones de euros (exactamente 373.129.250,65 euros), una cantidad tan importante como para colocar este país en el sexto por importancia por lo que respecta al volumen de los créditos otorgados. Después de China, Marruecos, Argelia, México, Turquía y Argentina. Recibiendo un 3,23% del importe total concedido durante estas tres décadas (1977-2006).

DESCRIPCIÓN DEL CRÉDITO ILEGÍTIMO

Indonesia recibió su primer crédito FAD del Estado español en 1988. La naturaleza de los proyectos concedidos a Indonesia mediante FAD ha sido muy variada. Ha recibido 26 créditos hasta la actualidad. Catorce de los cuales fueron aprobados por el Consejo de Ministros y otorgados durante la dictadura del general Suharto. Algunos de ellos podríamos considerarlos de dudosa utilidad social, junto a otros que podrían tener un doble uso civil y militar, mientras que podríamos encontrar alguna operación de naturaleza militar, algo que al tratarse de un Gobierno que ha estado durante años denunciado por instituciones internacionales debido a su carácter dictatorial y a sus violaciones de los derechos humanos, adquiere un mayor relieve y la categoría de crédito ilegítimo. Éste es el caso del crédito que exponemos a continuación:

Descripción del crédito ilegítimo

Nombre crédito	Red comunicaciones narcotráfico
Año concesión	4 diciembre de 1992
Gobierno emisor	Felipe González
Gobierno receptor	General Suharto
Sector	INFRAESTRUCTURA
Empresa receptora	DEFEX, S.A.
Importe concesión	5.830.658,83 €
Deuda viva (pendiente de pago)	3.662.721,28 €
% Deuda viva /importe concedido	62,8%

ANÁLISIS DETALLADO DEL CASO

La empresa DEFEX, SA, es una compañía pública especializada en la exportación de productos de defensa de industrias españolas. Constituida en el año 1972, el Gobierno español participa en su accionariado y están representados en su Consejo de Administración los ministerios de Asuntos Exteriores, Defensa, Interior, Industria, Comercio y Turismo, junto AFARMADE (Asociación de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa). Es por tanto una empresa pública especializada en la venta de material militar mediante equipos altamente especializados.



Sede de DEFEX

La operación financiada con recursos de la cooperación española dirigida a Indonesia en 1992 tiene esta finalidad, a pesar de que el Gobierno tenía prohibidas este tipo de operaciones desde el año 1991, tanto por la aprobación por unanimidad de una proposición no de Ley que así lo establecía, como por la misma normativa del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, al que ingresamos en diciembre de 1991.

CONCLUSIONES

Hablamos, por tanto, de una operación que facilita medios de represión para el ejército de un país que venía protagonizando sangrientos episodios de matanzas, asesinatos y violaciones de derechos humanos y que pueden ser utilizados para actividades militares, policiales y represoras, que en ningún momento debían haberse financiado con recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Podemos hablar, con toda propiedad, de deudas de opresión y por tanto, de deudas ilegítimas que deberían tener esta consideración.

CRÉDITOS MILITARES: ARMAS PARA UN PAÍS EN GUERRA

Angola ha sufrido durante más de 4 décadas un conflicto que ha asolado el país y ha tenido en su epicentro la lucha por el control de los abundantes recursos minerales (diamantes) y petroleros del país. Durante la primera fase del conflicto armado Angola recibió del Estado español 3 créditos FAD vinculados a la compra de instalaciones, vehículos y aviones militares, todos ellos exportados y construidos por empresas españolas.

CONTEXTO

Angola es el tercer país más gran al Sud del Sàhara Angola es el tercer mayor país al sur del Sahara y uno de los países con mayores reservas de riquezas naturales, especialmente minerales y petróleo (es ya el 2º productor de petróleo de África). A pesar de ello, casi la mitad de su población no tiene acceso al agua potable y está a la cola en desarrollo humano (ocupa el puesto 160 de 177 países en el Índice de Desarrollo Humano). Una de las causas es el conflicto interno que ha asolado el país durante más de 4 décadas y que ha tenido en su epicentro la lucha por el control de los abundantes recursos minerales (diamantes) y petroleros del país. Dicho conflicto ha dejado más de 3,5 millones de desplazados.

Angola no consiguió la independencia de Portugal hasta 1975. Con la independencia se inicia un largo período de guerra civil. Entre 1975 y 1991, se instaura en el poder el MPLA (Movimiento Popular para la Liberalización de Angola), que con una política económica marxista-leninista cuenta con el apoyo de Cuba y la URSS. La UNITA (Unión Nacional para la Independencia Total de Angola), que cuenta con el apoyo de Sudáfrica y Estados Unidos, se opone al gobierno del MPLA iniciando un conflicto de guerrilla en todo el país.

En 1991, se firman los acuerdos de paz entre la UNITA y el MPLA y en septiembre de 1992 la MPLA gana las elecciones. La UNITA acusa la MPLA de fraude electoral y se niega a aceptar los resultados iniciándose un nuevo período de enfrentamientos que dura hasta 1994. En 1994 se inicia un período de frágil paz y en abril de 1997 se pone en marcha un gobierno de unidad y el despliegue de 80.000 soldados de la ONU. El gobierno de unidad se rompe ante la resistencia de la UNITA a ceder el control de las regiones que están bajo su control, ricas en diamantes, y a finales de 1997 se reinician los enfrentamientos, entrando en la fase más sangrienta del conflicto, resultando en un gran número de desplazados internos. La paz llega de nuevo en abril de 2002 con los Acuerdos de Luanda y desde entonces el país vive una situación de calma. El 8 de septiembre de 2007 se celebraron las primeras elecciones libres desde 1991.



Angola tiene una deuda de 7.248,54 millones de euros con sus acreedores externos. En los últimos años Angola ha utilizado el incremento de ingresos por las exportaciones de petróleo y la reducción del gasto militar por el final del conflicto para hacer frente, a pagos retrasados de deuda externa. Entre 2002 i 2006 Angola ha pagado a sus acreedores externo 8.863,79 millones de euros en servicio de la deuda (lo que equivale al total de lo que debía el país en 2005). A pesar de los elevados desembolsos, la contratación de nuevos créditos (especialmente con China) y la acumulación de intereses por impagos durante el conflicto, hacen que la deuda angoleña sea aún bastante elevada.

DEUDA CON EL ESTADO ESPAÑOL

Angola es el 6º país más endeudado con el Estado español, el primero de entre los de África Subsahariana, con un total de 333,84 millones de euros. De ésta 103,70 millones de euros corresponden a deuda FAD, y 230,14 millones de euros es deuda CESCE. El ser uno de los principales deudores del Estado español se debe tanto a la cantidad de créditos recibidos (es el país de África Subsahariana que más créditos ha recibido y más cantidad, con poco más del 18% de lo concedido a África Subsahariana desde 1977), como a la acumulación de intereses debido a impagos durante diversos momentos a lo largo de las últimas décadas, sobretodo a raíz del conflicto armado que ha sufrido el país. Así, desde mediados de los 80 Angola

Descripción del crédito ilegítimo

Nombre crédito	Hangares para aviones C-212	4 Aviones C212	62 vehículos militares y 5 remolques
Año concesión	29/04/1988	21/04/1989	23/11/1990
Gobierno emisor	Felipe González	Felipe González	Felipe González
Gobierno receptor	J. Eduardo dos Santos (MPLA)	J. Eduardo dos Santos (MPLA)	J. Eduardo dos Santos (MPLA)
Sector	Industria Militar – Aeronaves y Aeropuertos	Industria Militar – Aeronaves y Aeropuertos	Industria Militar – Transporte Terrestre
Empresa receptora	EMEX	CASA	ENASA
Importe concesión	2.157.332,95 €	3.688.651,69 €	4.246.030,32 €
Deuda viva (pendiente de pago)	Créditos posiblemente refinanciados de los que quedan pendiente el pago de intereses de demora. El Ministerio de Economía y Hacienda no facilita los datos sobre la cantidad de intereses pendientes de pago.		

ha tenido dificultades para afrontar los pagos de su deuda con el Estado español, incurriendo en numerosos impagos. Se han llevado a cabo diferentes acuerdos de refinanciación, pero no ha sido hasta 2006 que Angola empezó a pagar su deuda al Gobierno español y a CESCE.

DESCRIPCIÓN CRÉDITOS ILEGÍTIMOS

Una parte de la deuda de Angola con el Estado español se debe a créditos FAD otorgados durante la primera fase del conflicto armado en Angola entre la MPLA y la UNITA (1975 - 1991) vinculados a la compra de instalaciones, vehículos y aviones militares, todos ellos exportados y construidos por empresas españolas.

Según las informaciones disponibles, los créditos fueron afectados por los impagos en los que Angola incurrió a lo largo de los años de conflicto y actualmente queda pendiente el pago de los intereses de demora, aunque el Ministerio de Economía y Hacienda no ha facilitado la cifra correspondiente a dichos intereses.

ANÁLISIS DETALLADO DEL CASO

Desde 1991, con la aprobación en el marco del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE de lo que se conoce como el Consenso de Helsinki, la comunidad internacional no tiene permitido el otorgar de créditos concesionales, que contabilicen como AOD, para la venta de material militar. En el momento de la aprobación de los créditos a Angola, España no formaba

aún parte del CAD (OCDE) y el Consenso de Helsinki no existía, por lo que esta práctica estaba permitida. Sin embargo la ejecución de los créditos y, por lo tanto, la exportación de los vehículos y aviones militares se realizaron con posterioridad a 1992, cuando España formaba ya parte del CAD y se tenía que atener a las normas de este organismo.



CONCLUSIONES

Más allá del baile de fechas (si los créditos fueron ejecutados antes o después de la entrada del Estado español en el CAD), y de si dicha actuación fue “legal”, no nos cabe duda que se trata de créditos para uso militar, en un momento en el que el país destinatario atravesaba un momento de conflicto armado interno. Se trata de créditos que, sin la menor duda, en lugar de beneficiar a la población, sirvieron para alimentar el conflicto armado angoleño. Se trata de créditos ilegítimos de opresión, a cuyo pago la población angoleña aún hoy en día, una vez superado el conflicto armado, debe hacer frente.

NICARAGUA (I)

Créditos FAD: evidencias de ilegitimidad

¡ESTE HOSPITAL ES UNA RUINA!

Nicaragua es uno de los países más pobres de América Latina, y uno de los considerados como “País empobrecido altamente endeudado” (HIPC) por las Instituciones Financieras Internacionales. El año 1994 recibió tres créditos FAD del Gobierno español para la construcción del Hospital de Chinandega. Numerosas irregularidades han rodeado la concesión y la ejecución del proyecto.

CONTEXTO

Nicaragua es el segundo país más pobre de toda América, con un 75% de la población sobreviviendo con menos de dos dólares al día, y más de un 40% de la misma sobreviviendo por debajo del umbral de la pobreza (menos de un dólar al día). A 31 de diciembre de 2006, Nicaragua tiene una Deuda externa contraída de .3328 millones de euros (85% del PNB) y un servicio de la deuda de 51 millones de euros. La cifra de Deuda externa total es 2,7 veces las exportaciones del país en un año.

Nicaragua es un país incluido en el programa de Alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los Países Empobrecidos Altamente Endeudados (PEAE o HIPC) del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Desde 2006 también forma parte de la Iniciativa Multilateral para el Alivio de la Carga de la Deuda (MDRI, por sus siglas en inglés) en la que se cancela toda la deuda pendiente en la fecha de corte (deuda contraída anteriormente a 2003) a todos los países que hayan llegado al punto de culminación de la HIPC.

Por otra parte, el sistema de salud en el país ha atravesado una situación crónica de insuficiencias y carencias estructurales como consecuencia del efecto combinado de las políticas macroeconómicas y del desajuste del modelo de la atención a la salud de cara a las exigencias y necesidades del desarrollo humano en este país. La pobreza y la situación de aislamiento de las comunidades rurales impiden a éstas acceder a medicamentos y servicios médicos esenciales, al tiempo que las limitaciones presupuestarias y de organización del Ministerio de Salud (MINSAL) restringen la cobertura y, sobre todo, la calidad de la atención. De ahí la importancia de financiar la sanidad con recursos de la cooperación española.

DEUDA CON EL ESTADO ESPAÑOL

El total de deuda externa contraída por Nicaragua con el Estado español es de 169,16 millones de euros (5,1% del total de la deuda de Nicaragua), de los cuales 67,06 se deben a operaciones FAD. Dichos 169 millones representan el 1,8% del total de la deuda externa que se le debe al Estado español.



Ciudad de Chinandega

ANÁLISIS DETALLADO DEL CASO

El Gobierno de Nicaragua firmó con el Gobierno de España un programa global de cooperación económica y financiera para financiar exportaciones de bienes y servicios españoles entre 1993-1995, en el que se incluía el Hospital de Chinandega. Así, en el año 1993 el Gobierno español aprobó un crédito FAD destinado a Nicaragua, por importe de 5,6 millones de euros para la construcción del hospital de Chinandega, y que fue otorgado a la empresa Maffei/Ibadesa. A lo largo del año 1994 se volvieron a conceder dos nuevos créditos destinados a financiar la venta de equipamiento hospitalario para dotar a este hospital, por importes de 2,1 y 1,5 millones de euros, otorgados a las empresas Ibadesa y Sirecox/Icuatro, respectivamente.

Todo el proyecto estuvo envuelto en numerosas controversias y polémicas, derivadas de la implementación del mismo por parte de las empresas españolas, en la medida en que no se ajustaba ni a las condiciones, plazos ni requerimientos solicitados por el Ministerio de Salud de Nicaragua. Ello, hasta el punto de que finalmente se encargó una auditoría a la Contraloría General de la República (homólogo del Tribunal de Cuentas español) de acuerdo a la denuncia hecha a la Dirección Superior del Ministerio de Salud. Entre las conclusiones de la Contraloría General se señalaba un buen número de irregularidades respecto a los procedimientos de contratación: la inexistencia de

Descripción del crédito ilegítimo

Nombre crédito	Hospital de Chinandega	Equipamiento sanitario	Equipamiento hospitalario	Total
Año concesión	14/01/1994	07/07/1994	29/10/1994	
Gobierno emisor	Felipe González	Felipe González	Felipe González	
Gobierno receptor	Violeta Barrios de Chamorro	Violeta Barrios de Chamorro	Violeta Barrios de Chamorro	
Sector	Sanidad	Sanidad	Sanidad	
Empresa receptora	Maffei/Ibadesa	Icuatro/Sirecox	Ibadesa Exportaciones y Servicios, S.A.	
Importe concesión	5.089.180 €	1.896.366 €	1.518.603 €	8.504.149 €
Deuda viva (pendiente de pago)	2.858.225 €	1.095.482 €	877.258 €	4.830.965 €
% Deuda viva / importe concedido	56,16 %	57,77 %	57,67 %	56,80 %

autorizaciones gubernamentales para la contratación del proyecto «llave en mano»; desfases de hasta 1,6 millones de dólares entre el presupuesto autorizado y el contrato final asignado a la empresa española Maffei; la ausencia de especificaciones técnicas del equipamiento, la carencia de garantías básicas en los equipos suministrados; y, especialmente, la imposibilidad de determinar el verdadero coste del proyecto y de los pagos efectuados por el Banco de Santander, que intervino en la operación, y por el ICO a las empresas españolas.

No obstante, aunque las irregularidades contables y los procedimientos de contratación son muy graves, mucho más contundentes fueron las disfunciones que presentaba el proyecto para el desempeño de los fines que tenía encomendados: 1. La ubicación del proyecto contraviene las normas exigidas para un hospital médico quirúrgico, ya que está situado a 300 metros de un cementerio municipal, laguna de oxidación y basurero. 2. Los materiales empleados son inapropiados para los servicios y tareas que se desarrollan en este hospital. 3. El sistema de drenaje de agua pluvial es deficiente en algunas áreas del hospital. 4. Los ambientes como laboratorios, entre otros, cuentan con espacios físicos insuficientes para el desempeño de las labores correspondientes. 5. Cantidades importantes

de equipos que fueron recibidos por el MINSA no fue posible ubicarlos en el hospital. 6. Las marcas de algunos equipos son diferentes a las registradas en el listado del equipo recibido por el MINSA. 7. Varios equipos que deben realizar funciones muy importantes no están operando por diferentes causas, porque están descompuestos, se recibieron en mal estado y no han sido substituidos, o les hacen falta piezas importantes, entre otras cosas.

CONCLUSIONES

Por todo ello, consideremos que los créditos FAD aquí evaluados son deudas de desarrollo. Las deudas de desarrollo son aquellas que fueron contraídas para realizar proyectos de desarrollo que fracasaron o cuyas consecuencias humanas o ambientales resultaron nefastas porque carecían de estudios de viabilidad técnica, financiera, ambiental o social. Por lo tanto, los préstamos vinculados al Hospital de Chinandega deberían ser considerados una deuda ilegítima y plantearse su anulación por las deficiencias, carencias e irregularidades descritas. Además, defendemos que se deberían juzgar las responsabilidades del Gobierno español y las empresas implicadas, así como restituir a la población nicaragüense por los perjuicios provocados.

FINANCIANDO A CORRUPTOS DE AMBOS LADOS DEL ATLÁNTICO

La deuda externa del Salvador se ha multiplicado por más de cinco desde el 1990. Entre 1992 y 2002 el Estado español ha concedido 15 créditos FAD a El Salvador para proyectos de sectores tan diversos como el educativo, el sanitario, infraestructuras, industria, telecomunicaciones o ayuda de emergencia. Entre estos créditos destaca el otorgado para la mejora de una planta de tratamiento de agua al río Lempa, un proyecto envuelto de corrupción.

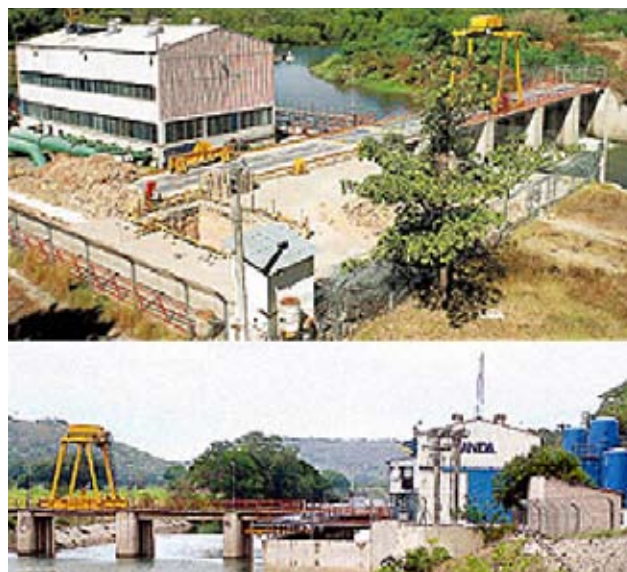
CONTEXTO

Durante casi todo el siglo XX la República de El Salvador sufrió serios atropellos para construir un estado democrático. Así, desde que el General Maximiliano Hernández Martínez llegó al poder tras un golpe de estado contra el presidente civil Arturo Araujo, una serie de gobiernos militares autoritarios de derechas se mantuvieron en él hasta 1979. Ese año se instauró la Junta Revolucionaria de Gobierno tras un golpe de Estado contra el General Carlos Humberto Romero, hecho que provocó una guerra civil que duraría 12 años (1980-1992). Éste fue un conflicto que militarmente se definió como una Guerra de Baja Intensidad, o Guerra Popular Prolongada, como la denominaban las fuerzas guerrilleras del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y que costó la vida a más de 75.000 personas entre muertos y desaparecidos. Cabe destacar que si bien la desigualdad social fue combustible para la guerra, quienes utilizaron y financiaron la misma fueron los EE.UU y la URSS, sumergidos en plena “Guerra Fría”, los que utilizaron a Centroamérica como tablero de ajedrez, para evitar o promover que el comunismo penetrara en Centroamérica. Se sabe que ambas potencias inyectaron armas y dinero al país, especialmente los EE.UU. quien financió la guerra con más de un millón de dólares diarios.

Por lo que se refiere a la deuda externa de El Salvador, ésta ha crecido más de cinco veces desde 1990, pasando de 1.233 millones de euros a 6.937 millones de euros en el 2006. Ello ha comportado que la deuda por habitante haya aumentado más del 325% aunque la población del país tan sólo ha crecido un 30%. Por otro lado, el servicio de la deuda se ha multiplicado por más de 7 veces, de 120 a 860 millones de euros, o lo que es lo mismo, cada salvadoreño ha pasado de deber 23 euros en 1990 a deber 127 euros en el 2006.

DEUDA CON EL ESTADO ESPAÑOL

La deuda que la República de El Salvador mantenía con al Estado español a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 45 millones de euros, toda ella proveniente de deuda concesional (deuda FAD). En total se han otorgado 15 créditos FAD a El Salvador, entre los



Instalaciones de la potabilizadora en el río Lempa

años 1992 y 2002, para proyectos de sectores tan diversos como el educativo, sanitario, infraestructuras, industrias, telecomunicaciones o ayuda de emergencia. El Salvador no tiene deuda comercial contraída con la administración española.

DESCRIPCIÓN DEL CRÉDITO ILEGÍTIMO

El segundo crédito más cuantioso recibido por El Salvador por parte del Estado español fue destinado al mejoramiento de una planta de tratamiento de agua en el río Lempa.

A 31 de diciembre de 2007, El Salvador ya había pagado casi 3 millones de euros correspondientes a este crédito, de manera que la deuda viva del mismo era de 10,5 millones, cifra que supone casi el 25% de toda la deuda de El Salvador con la Administración española.

ANÁLISIS DETALLADO DEL CASO

La ampliación de la planta potabilizadora en el río Lempa era un proyecto muy ambicioso. Con él se pretendía solucionar el problema del abastecimiento de agua potable de 1,5 millones de personas que habitan en el Gran San Salvador. No obstante, el proyecto

Descripción del crédito ilegítimo

Nombre crédito	Mejoras planta tratamiento río Lempa
Año concesión	05/02/1999
Gobierno emisor	José María Aznar
Gobierno receptor	Armando Calderón
Sector	Infraestructura
Empresa receptora	UTE ICASUR / ISOLUX (CORSÁN) / HIMEX
Importe concesión	13.171.300,47 €
Deuda viva (pendiente de pago)	10.487.467,18 €
% Deuda viva /importe concedido	79,62%

nunca funcionó. En efecto, un informe de técnicos del ente público salvadoreño que inspeccionaba la obra, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), presidido por la Fiscalía General de la República y por la Corte de Cuentas de El Salvador, reveló que en dicho proyecto existen hasta 19 deficiencias estructurales en la obra, que el sistema computarizado adquirido no funciona y que una serie de costosos motores de lavado ni siquiera han sido probados. Además, se extraviaron máquinas valoradas en 30.000 dólares compradas para la construcción del proyecto. Las empresas españolas responsables de la construcción de la planta no terminaron la obra a pesar de que el Gobierno salvadoreño concedió seis prórrogas. Aún así, fue inaugurada oficialmente el 22 de mayo de 2002 por el Presidente Francisco Flores y por Carlos Perla, quien fuera presidente de ANDA. Después de este fracaso la unión de empresas españolas responsable de la ejecución de la misma fue disuelta. Joaquín Alviz, responsable de la misma y de la empresa ICASUR, dejó tirados a sus socios españoles. Poco después la Fiscalía General de la República descubrió que este empresario español había ingresado dos millones de dólares en una cuenta en Suiza a nombre del ex presidente de la ANDA, Carlos Perla. La trama Alviz-Perla empieza con la licitación de la obra, que tampoco estuvo exenta de irregularidades. El informe de la Corte de Cuentas afirma que se favoreció a la UTE española brindándole información proporcionada por las competidoras. Es más, aparentemente el consorcio español ni siquiera retiró las bases de la licitación pública de la cual resultó ganadora. La Fiscalía General de El Salvador arguye que el empresario español también pagó comisiones a los ex responsables de ANDA por valor de tres millones de dólares para hacerse con la adjudicación de la

planta. No obstante, la principal acusación en contra del ex presidente de ANDA es que firmó un documento que certifica que la obra estaba terminada, a pesar de que sabía que faltaba por lo menos un 50%. Lo más grave del caso es que ese certificado avaló que la empresa española cobrara 19 millones de dólares, que era el pago estipulado cuando el proyecto estuviera concluido. La mayoría de los negocios de Alviz en países centroamericanos se han visto envueltos en la polémica: están empañados por la corrupción y plagados de ilegalidades. Mientras Perla fue juzgado y condenado a 15 años de prisión, Alviz, que está imputado en el caso, vive en España y ha manifestado que todo responde a un montaje del Gobierno de El Salvador y que detrás se esconden muchos intereses.

CONCLUSIONES

Consideramos éste como un claro ejemplo de deuda de corrupción. Una cuestión que debemos tener en cuenta al abordar las deudas de corrupción es que no sólo hay que mirar al corrupto, sino también al corruptor o al cómplice en el bando de los acreedores. Por esto, y dado que el Gobierno español fue quien otorgó el crédito, consideramos que éste es responsable último de la trama corrupta que hay detrás de este crédito y que no puede desentenderse de lo que ha acontecido. Por todo ello, el Gobierno debería auditar dicho crédito y, en caso de resultar ilegítimo (cuando no ilegal), anularlo y buscar responsabilidades judiciales también en el Estado español sobre sus responsables. De cara al futuro, debería relacionar todos los casos similares a éstos para no volver a dar crédito a aquéllos que han malversado fondos públicos.

UN HOTEL DE LUJO A CUENTA DE LA AOD

La historia reciente del Chad ha transcurrido, desde su independencia, entre la guerra y las dictaduras. Actualmente el Chad ocupa la posición 170 de 177 en el Índice de Desarrollo Humano y su tasa de alfabetización es del 25% de la población. En este contexto el Gobierno español ha otorgado a lo largo de la historia 2 créditos FAD al Chad, para la rehabilitación y ampliación del Hotel Le Meridien Chari Djamena, un hotel de lujo de cuatro estrellas. Ambos créditos fueron contabilizados como Ayuda Oficial al Desarrollo

CONTEXTO

El Chad se independizó formalmente de Francia en 1960, metrópoli que se lo apropió en 1885 tras la Conferencia de Berlín, aunque no lo ocupó efectivamente hasta 1920. Desde su independencia los distintos gobiernos franceses han mantenido una gran influencia en el país, motivados por el interés de explotación de sus recursos naturales, principalmente del uranio y el petróleo descubiertos en la década de 1960. Así, participaron en los distintos golpes de Estado que hubo entre 1975 y 1982 y en la guerra civil que duró de 1979 a 1982, año en el que asumió el poder de manera ilegítima Hisséne Habré. Este dictador fue conocido como el “Pinochet de África” ya que se estima que durante su mandato más de 40.000 personas fueron asesinadas por motivos políticos. En diciembre de 1990 Habré fue derrocado por el general Idriss Déby, quien inició el largo camino hacia una supuesta democratización del Chad y ratificado en el puesto en las elecciones de 1996. Aunque Chad es un Estado formalmente democrático, el proceso de democratización ha sido muy débil y se lo considera un Estado semi-fallido.

Desde la llegada de Déby al poder, el valor de la deuda externa del Chad se ha más que cuadruplicado, pasando de 304 millones de euros en 1990 a 1.345 millones de euros en el 2006. Ello ha comportado que la deuda per cápita haya pasado de 50 a 130€, aunque la población del país, durante este período, ni tan sólo se ha duplicado. Por otro lado, el servicio de la deuda ha pasado de 7 a 46 millones de euros, o lo que es lo mismo, el coste por persona ha sido de 1 a 4,5 euros.

DEUDA CON EL ESTADO ESPAÑOL

La deuda externa que el Chad mantiene con al Estado español a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 1,72 millones de euros, cifra que representa el 1% del total de su deuda exterior. Toda esta deuda corresponde a deuda concesional, proveniente de créditos FAD, ya que el Chad no tiene deuda comercial contraída con la administración española.



DESCRIPCIÓN CRÉDITOS ILEGÍTIMOS

El Gobierno español a lo largo de la historia tan sólo ha otorgado dos créditos FAD al Chad. Estos dos créditos se utilizaron para la rehabilitación y ampliación del Hotel Le Meridien Chari N'Djamena, ubicado en la capital del país. La unión temporal de empresas española que ejecutó la obra fue IBADESA EXPORTACIONES Y SERVICIOS, S.A. / VIDEAL. Los dos créditos se otorgaron en un momento de alta inestabilidad en el país, bajo regímenes dictatoriales. Así, el primer crédito se otorga con Habré en el gobierno. El segundo se concede el 5 de julio de 1991, durante los primeros meses del gobierno de Déby, antes de ser elegido por las urnas en 1996. A 31 de diciembre de 2007, casi en el momento de expirar el primer crédito, el Chad todavía debía el 26% del importe. Del segundo crédito todavía debe más de la mitad, 384.000 euros, lo que eleva la deuda total a la cifra anteriormente citada de 1.722.231,83 euros.

ANÁLISIS DETALLADO DEL CASO

Lo más grave de este caso es que el 100% de la deuda que el Chad tiene contraída con el Estado español proviene de estos dos créditos FAD que han servido para rehabilitar y ampliar el Hotel Le Meridien Chari N'Djamena, un hotel de lujo de cuatro estrellas, en un país que ocupa el puesto 170 de 177 en el Índice de Desarrollo Humano, con una esperanza de vida de 50 años al nacer y una tasa de alfabetización de adultos

Descripción del crédito ilegítimo

Nombre crédito	Rehabilitación Hotel Du Chari	Ampliación rehabilitación hotel
Año concesión	21/07/1989	05/07/1991
Gobierno emisor	Felipe González	Felipe González
Gobierno receptor	Hisséne Habré	Idriss Déby
Sector	Infraestructura	Infraestructura
Empresa receptora	Ibadesa exportaciones y servicios, S.A. / Videal	Ibadesa exportaciones y servicios, S.A. / Videal
Importe concesión	5.091.053,33 €	741.769,14 €
Deuda viva (pendiente de pago)	1.338.231,83 €	384.000,00 €
% Deuda viva /importe concedido	26,29%	51,77%

de tan sólo el 25% de la población. Está claro que las prioridades de desarrollo del Chad se encuentran en otros sectores. Es importante resaltar que estos créditos en su momento se contabilizaron como Ayuda Oficial al Desarrollo, por cuanto se trataba de financiación reembolsable que se otorgó en mejores condiciones financieras que las del mercado. De esta manera, en nombre de la AOD española se está beneficiando a las elites del Chad e internacionales, que son las únicas que podrán hacer uso de dichas instalaciones, en lugar de llegar a las poblaciones más empobrecidas del país que es a donde se deberían dirigir estos recursos.

CONCLUSIONES

Entendemos que ambos créditos son ilegítimos por cuanto se tratan de créditos de elites. La deuda de elites es aquella que se acumula como resultado de préstamos tomados por el Estado para beneficiar exclusivamente a una minoría de la población o a intereses locales o foráneos que gozan de una posición de ventaja política o económica preexistente. En este caso, la reconstrucción de un Hotel de cuatro estrellas tan sólo favorece a las clases pudientes del país y al capital extranjero que ha invertido en dicho hotel. La población chadiana, que ya ha pagado más del 80% de esta deuda, difícilmente se verá beneficiada.



Imágenes del hotel Le Meridien Chari N'Djamena



AYUDANDO A UNIÓN FENOSA A HACER NEGOCIOS

Nicaragua ha sufrido los últimos años las consecuencias de la privatización del sector eléctrico. En el marco de este proceso, y coincidiendo la entrada de la empresa transnacional española Unión Fenosa al país, el Gobierno español otorgó hasta 4 créditos FAD vinculados a la mejora de las infraestructuras del sector eléctrico de Nicaragua.

CONTEXTO

Nicaragua es el segundo país más pobre de toda América, con un 75% de la población sobreviviendo con menos de dos dólares al día, y más de un 40% de la misma sobreviviendo por debajo del umbral de la pobreza (menos de un dólar al día). A 31 de diciembre de 2006, Nicaragua tiene una Deuda externa contraída de 3.328 millones de euros (85% del PNB), y un servicio de la deuda de 51 millones de euros. La cifra de Deuda externa total es 2,7 veces las exportaciones del país en un año.

Nicaragua es uno de los países incluidos por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el programa de Alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los Países Empobrecidos Altamente Endeudados (PEAE o HIPC). Desde 2006 Nicaragua también forma parte de la Iniciativa Multilateral para el Alivio de la Carga de la Deuda (MDRI, por sus siglas en inglés) en la que se cancela toda la deuda pendiente en la fecha de corte (deuda contraída anteriormente a 2003) a todos los países que hayan llegado al punto de culminación de la HIPC.

DEUDA CON EL ESTADO ESPAÑOL

El total de deuda externa contraída por Nicaragua con el Estado español es de 169,16 millones de euros (5,1% del total de la deuda de Nicaragua), de los cuales 67,06 se deben a operaciones FAD. Apuntar que dichos 169 millones representan el 1,8% del total de la deuda externa que se le debe al Estado español.

ANÁLISIS DETALLADO DEL CASO

Unión Fenosa es una empresa transnacional española del sector eléctrico que entra en Nicaragua en octubre de 2000 al adquirir las dos empresas distribuidoras del país (Disnorte y Dissur). Con ello, se queda en una situación de monopolio de la distribución eléctrica en el país. La privatización de la distribución del sector eléctrico, formaba parte de las condicionalidades impuestas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a Nicaragua, dentro de la iniciativa HIPC.



A partir del año 2000 y coincidiendo con la entrada de Unión Fenosa en Nicaragua, un 24,37% de los créditos FAD pasan a destinarse a proyectos vinculados al sector eléctrico en el país. Así, el primero de estos créditos FAD fue aprobado por el Gobierno español en Consejo de Ministros, el 10 de marzo de 2000, a tan sólo dos días antes de la celebración de unas elecciones generales en el Estado español y unos pocos meses antes de la fecha en que Unión Fenosa hace efectiva la compra de las dos empresas distribuidoras en Nicaragua. Por lo que parece por esta coincidencia de fechas, el Gobierno de Aznar quería dejar atada y bien atada la operación. Dicha empresa ha sido adjudicataria como se observa en la tabla, de tres de las cuatro operaciones en proyectos eléctricos. La segunda fue otorgada también el mismo año 2000, con el nombre “Subestaciones Nicaragua, Móvil y Tipitapa” por un importe de 7,92 millones de euros. Y la tercera y última fue adjudicada en el año 2005 con el nombre “Subestación de Ticuantepe y obras asociadas Fase II”, por un importe de 3,64 millones de euros.

El cuarto y último FAD “Ampliación Subestación Planta Nicaragua y obras públicas asociadas (Lote 1)” se otorgó en junio de 2001 por 3,7 millones de euros. Las empresas adjudicatarias de este proyecto a través de una UTE (unión temporal de empresas) fueron UFISA, SIEMENS y RADIOTRÓNICA. UFISA es Unión Fenosa Ingeniería S.A., filial de Unión Fenosa.

Según arrojan los datos comentados, parece que el Gobierno español utilizó los créditos FAD para apoyar la entrada de Unión Fenosa en Nicaragua. Esta afirmación se puede fundamentar a través de tres argumentos: en

Descripción del crédito ilegítimo

Nombre crédito	Subestación Ticuantepe (Fase I)	Subestaciones Nicaragua, Móvil y Tipitapa	Amp. sub. planta Nicaragua y obras públicas asociadas (Lote 1)	Subestación de Ticuantepe y obras asociadas Fase II	Total FAD "Eléctricos"
Año concesión	10/03/2000	22/12/2000	16/11/2001	01/07/2005	
Gobierno emisor	José María Aznar	José María Aznar	José María Aznar	J.L.Rodríguez Zapatero	
Gobierno receptor	Arnoldo Alemán	Arnoldo Alemán	Arnoldo Alemán	Enrique Bolaños	
Sector	Eléctrico	Eléctrico	Eléctrico	Eléctrico	
Empresa receptora	Isolux Wat	Isolux Wat	UTE Ufisa - Siemens - Radiotrónica	Isolux Wat	
Importe concesión	6.602.154,03 €	7.918.623,00 €	3.768.994,69 €	3.639.417,00 €	21.929.188,72 €
Deuda viva	4.125.625,00 €	5.156.036,00 €	n/d	n/d	9.281.661,00 €
% Deuda viva / importe concedido	62,49%	65,11%	n/d	n/d	42,33%

primer lugar, se da un cambio en la naturaleza de los créditos FAD, coincidiendo con las fechas de entrada de la compañía en el país, pasando a destinarse un 24% de los créditos FAD otorgados al sector eléctrico. Dicho sector nunca había recibido tantos recursos en un año, menoscabando, con ello, las cantidades aportadas a sectores prioritarios como la sanidad y la educación. En segundo lugar, la prisa en la adjudicación del préstamo que tuvo el Gobierno de Aznar, al aprobarlo en el último Consejo de Ministros de su primer mandato, dos días antes de las elecciones de 2000. El tercer argumento tendría su base, en que una de las filiales de Unión Fenosa ha sido beneficiaria directa junto a otras empresas de uno de los FAD eléctricos.

CONCLUSIONES

Por todo ello, se puede concluir que dichos créditos FAD son deudas ilegítimas por ser deuda de elite al favorecer a grupos económicos privados nacionales y extranjeros (Unión FENOSA es socia del Grupo Pellas en Nicaragua, mayor grupo empresarial del país). Asimismo, se puede entender como deuda de salvataje. La deuda de salvataje es aquella que se genera por reestructuraciones económicas, financieras o institucionales que prometían el crecimiento económico del país o su estabilidad, normalmente 'aconsejados'

por las Instituciones Financieras Internacionales. En esta clase de deudas se destacan las generadas por los proyectos de privatización de las empresas o servicios públicos. En este caso, aunque los créditos no han sido otorgados por el FMI o el Banco Mundial, estas instituciones impusieron condicionalidades cruzadas al proceso de reestructuración de la deuda externa de Nicaragua. Entre las condicionalidades se encontraba la privatización del sector eléctrico, el agua y las telecomunicaciones.



AGUA POTABLE PARA GUAYAQUIL... Y MÁS NEGOCIO PARA LAS TRANSNACIONALES

Las profundas desigualdades que caracterizan la sociedad ecuatoriana tienen mucho que ver con el peso que la deuda externa ha tenido desde los años 70 en la economía del país. A principios de 2008 el Estado español era el principal acreedor bilateral de Ecuador. Uno de los créditos FAD otorgado por el Gobierno español corresponde a la construcción de infraestructuras para agua potable a la ciudad de Guayaquil, de forma paralela al proceso de privatización de la gestión del agua en esta ciudad.

CONTEXTO

La sociedad ecuatoriana se ha caracterizado por profundas inequidades sociales, étnicas y regionales, siendo las áreas rurales, y las comunidades indígenas y afroecuatorianas en las que se concentra principalmente la pobreza. Estas desigualdades se han visto agravadas en las dos últimas décadas del siglo XX a causa de la concatenación de crisis económicas y la aplicación de medidas de ajuste con importantes costes sociales. La crisis económica de finales de los años 90 provocó un flujo emigratorio sin precedentes en el país y un empeoramiento de la situación de empobrecimiento y desigualdad. A pesar de las mejoras experimentadas desde el año 2000, la pobreza azota aún a buena parte de la población ecuatoriana. Y es la deuda externa uno de los factores más determinantes que encontramos en el origen esas crisis económicas.

La deuda externa de Ecuador era a finales de 2006 de 10.006,82 millones de euros en 2006, habiéndose multiplicado por más de 60 desde la década de los 70. Mientras el pago del servicio de la deuda en Ecuador se sitúa actualmente alrededor del 23 % del presupuesto, el gasto educativo no llega al 10% y el de salud al 5 % del presupuesto. La mayor parte de la deuda corresponde a deuda privada (bonos, banca comercial, tanto públicamente garantizada como no), con más del 58%, después le sigue la deuda pública bilateral con un 25% y por último la deuda multilateral con el 16,5%. El estado Español era a inicios de 2007 el principal acreedor bilateral de Ecuador, con un 18,42% de la deuda pública del país, sin embargo ocupaba el 8º puesto en Inversión Extranjera Directa.

DEUDA CON EL ESTADO ESPAÑOL

La deuda bilateral pública de Ecuador con España es de 170,27 millones de euros (31 de diciembre de 2007). La deuda de Ecuador supone el 2% de las deudas de la que es acreedor el Estado español. El 93,2 % de dicha deuda, 158,82 millones de euros, se ha generado a través de la concesión de créditos FAD. El restante 6,8%, 11,45 millones de euros corresponden a los fallidos CESCE. Además todos los créditos bilaterales otorgados (tanto concesionales,



Falta de infraestructuras de agua potable en Guayaquil

FAD; como comerciales, CESCE) están ligados a la participación de empresas españolas o a la compra de bienes y servicios españoles.

Según los últimos datos disponibles, la AOD bilateral neta a Ecuador acumulada entre 2003 y 2006 fue de poco más de 117 millones de euros. De estos, casi el 13%, corresponden a desembolsos de créditos del FAD. De hecho, la AOD española en Ecuador se ha ido incrementando al ritmo que lo hacían las inversiones españolas y los intercambios comerciales en los últimos años. Entre 1977 y 2007 el gobierno español otorgó algo más de 330 millones de euros en créditos FAD a Ecuador (el 3,79% del total de créditos otorgados en dicho período). El ODG ha realizado un estudio detallado sobre la deuda entre Ecuador y el Estado español. Destacamos aquí uno de los 4 créditos analizados más en profundidad en dicho informe.

DESCRIPCIÓN CRÉDITOS ILEGÍTIMOS

Existe un crédito FAD anterior, de 1989, bajo el rubro “Suministro agua potable Guayaquil”, por 5.699.037 € y ejecutado por Dragados y Construcciones. Dicho crédito ha sido ya pagado, reestructurado o cancelado, puesto no consta como deuda viva en la información facilitada por el Ministerio de Economía y Hacienda. No disponemos de datos referentes a este primer crédito, por lo que el análisis detallado del caso se ha centrado en el segundo crédito, de 1992, del que queda más del 80% pendiente de pago.

Descripción del crédito ilegítimo

Nombre crédito	Abastecimiento agua potable a Guayaquil
Año concesión	17/07/1992
Gobierno emisor	Felipe González
Gobierno receptor	Sixto Durán Ballén
Sector	Infraestructura / Agua
Empresa receptora	Consorcio formado por AEG / CUÑADO / TECHINT ...
Importe concesión	21.465.388 €
Deuda viva (pendiente de pago)	17.496.526,43 €
% Deuda viva /importe concedido	81,51%

ANÁLISIS DETALLADO DEL CASO

Guayaquil es la ciudad con el mayor número de habitantes de Ecuador (2,5 millones), uno de los puertos más transitados de América del Sur y el motor dominante de la economía ecuatoriana. El acceso al agua potable es un problema endémico en la ciudad, sobretodo en las zonas más marginales. Sólo el 64% de la población tiene acceso al servicio de agua potable y únicamente el 46% ha accedido al alcantarillado.

El proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable se financió con dos créditos, uno con el Banco Exterior de España (bajo condiciones comerciales OCDE) y el otro con el ICO (crédito FAD). El coste total del proyecto se fijó en 39.537.711 euros (más el 50% del coste de la prima CESCE que también asumía el Estado ecuatoriano), de los que el 73,5% estaban ligados a la compra de bienes y servicios españoles, y el resto para gastos locales. No se dispone de un informe detallado del proyecto, pero parece ser que éste comportó múltiples obras de modernización del sistema de potabilización, tomas de agua, conexión de usuarios y alcantarillado en Guayaquil.

Paralelamente a la ejecución del proyecto se inicia el proceso que derivaría en la privatización del sistema de gestión de agua potable de la ciudad. Dicho proceso, tutorizado por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, se completó en 2001, con la concesión de la gestión del agua a Interaguas (filial de International Water Services – Bechtel). Las deudas de la empresa municipal encargada hasta entonces de la gestión del agua fueron asumidas por el Estado ecuatoriano. Interaguas pasó a gestionar

unas infraestructuras modernizadas y saneadas económicamente, sin pagar nada por el uso de dichas infraestructuras o por el agua. Desde la privatización de la gestión ha habido numerosas denuncias por mala calidad del servicio y por el brote de hepatitis sufrido en la ciudad en 2005 a causa de la mala calidad del agua.

CONCLUSIONES

Es evidente que los resultados a largo plazo del proyecto han sido negativos desde el punto de vista del desarrollo. Es un caso claro de privatización de beneficios y socialización de pérdidas, en el que el ganador es el sector privado (el español al beneficiarse de la construcción de las infraestructuras y el norteamericano al beneficiarse del uso de las mismas) y el perdedor es la población (al tener que asumir el coste del proyecto a través del pago de la deuda pública y al no beneficiarse de un servicio de calidad de abastecimiento de agua potable y alcantarillado). Al tratarse de un proyecto de AOD, es innegable la responsabilidad del gobierno español en la falta de seguimiento y evaluación del proyecto. Es imposible averiguar hasta que punto el gobierno español, en el momento de atorgar el crédito, podía estar informado de las estrategias de privatización del agua en Guayaquil, pero en cualquier caso se podrían haber tomado medidas para que las infraestructuras pagadas con recursos públicos realmente supusieran un beneficio para los habitantes de la ciudad. Por tanto, consideramos que estamos ante una deuda ilegítima de elite, que ha beneficiado a una elite económica sin beneficios para la población.